

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE CAPACIDADES ESPECIALES
<b>Institución</b>	EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
<b>Descripción</b>	Este trámite está dirigido para los habitantes de la Provincia de Chimborazo, que deseen acogerse al beneficio de discapacidad, que tengan un carnet que lo acredite con un porcentaje de discapacidad del 30% o más.

¿A quién está dirigido?

El solicitante con tarifa residencial tendrá la rebaja que será del cincuenta por ciento (50%) del valor del consumo mensual, hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor del salario básico unificado del trabajador privado en general.

**Dirigido a:**

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

**Tipo de Resultado:**

Acceder a beneficio o servicio.

**Resultado a obtener:**

- Al completar satisfactoriamente el trámite, obtendrá el descuento por discapacidad en el consumo de energía eléctrica

¿Qué necesito para hacer el trámite?

**Requisitos Generales:**

Para personas naturales

- Porcentaje de discapacidad mínima: 30%.
- Copia de la cédula de ciudadanía actualizada del solicitante, donde se especifique el porcentaje de discapacidad. Si no dispusiese de la cédula con tal información, se requiere copia del carnet emitido por el CONADIS o Ministerio de Salud en el que se especifique el porcentaje de discapacidad.
- Cédula del cónyuge del solicitante.
- Número del acuerdo comercial o código único nacional del suministro eléctrico, que debe estar registrado bajo tarifa residencial.
- El número de suministro no debe presentar deudas pendientes.
- En caso de ser arrendatario, adjuntar copia del contrato de arrendamiento notariado.
- De no ser arrendatario, adjuntar la autorización del titular del medidor.
- Formulario de solicitud firmado, proporcionado por la asistente de la Dirección de Comercialización, por el administrador de agencia cantonal, o por el funcionario que se le haya delegado responsabilidad para estos trámites. El formulario puede imprimirse para la firma en físico.

Para personas jurídicas sin fines de lucro

- Número de RUC.
- Copia del acta de constitución, la sección en la que se identifica a la organización como de tipo "sin fines de lucro".
- Original de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Número del acuerdo comercial o código único nacional del suministro eléctrico .
- El número de suministro no debe presentar deudas pendientes.
- Formulario de solicitud firmado, proporcionado por la asistente de la Dirección de Comercialización, por al administrador de agencia cantonal, o por el funcionario que se le haya delegado responsabilidad para estos trámites. El formulario puede imprimirse para la firma en físico.

Además, se puede enviar la documentación al correo electrónico, [tramites@eersa.com.ec](mailto:tramites@eersa.com.ec) siempre y

cuando se cuente con firma electrónica para firmar el anexo al contrato de suministro de energía eléctrica para la aplicación del subsidio que aplique.

Se debe adjuntar un numero de contacto y correo electrónico.

### ¿Cómo hago el trámite?

#### 1.- TRAMITE PRESENCIAL

- Los requisitos deben presentarse en la Secretaria de Dirección Comercial o en las agencias de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. ubicadas en los cantones de Chimborazo.
- Para realizar esta solicitud se verificará que el número de suministro no tenga deudas pendientes.
- El solicitante deberá firmar el formulario.

#### 2.- TRAMITE CORREO ELECTRONICO

- Los requisitos deben presentarse en el Formulario Subsidio de Discapacidad, descargar y adjuntar los documentos solicitados
- La documentación deberá ser enviada al correo [tramites@eersa.com.ec](mailto:tramites@eersa.com.ec) en formato PDF y cumplir todos los requisitos.
- El asunto del correo deberá enviarse como “**Subsidio Discapacidad**”
- El documento debe ser guardado con el nombre completo titular del servicio
- Nuestros funcionarios responderán a su solicitud mediante correo electrónico.

#### Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El horario de atención de clientes es de lunes a viernes de 07:30 a 16:30 Trabajamos Ininterrumpidamente.

Dirección Matriz Riobamba: Juan Larrea 22-60 y Primera Constituyente

Las agencias en las que se puede realizar este trámite son:

AGENCIA CUMANDA: Salida Suncamal Av. de los Puentes y Jaime Cabrera

AGENCIA PALLATANGA: Av. José Velasco Ibarra e Irvin Aiken

AGENCIA ALAUSI: 9 de Octubre entre García Moreno y Villalva

AGENCIA CHUNCHI: Quito y Capitán Ricaurte

### Base Legal

- [Ley Orgánica de Discapacidades](#). Art. Artículo 79.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al cliente

**Correo Electrónico:** [tramites@eersa.com.ec](mailto:tramites@eersa.com.ec)

**Teléfono:** Línea directa 136, (03) 2994890 y WhatsApp 0996199999

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	6
2024	02	0	12
2024	01	0	11
2023	12	0	11
2023	11	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	09	0	15
2023	08	0	17
2023	07	0	20
2023	06	0	10
2023	05	0	10
2023	04	0	11
2023	03	0	8
2023	02	0	9
2023	01	0	9
2020	10	0	30
2020	09	0	15
2020	08	0	9